



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1072-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Abril de 2018

Referencia: RM EX-2017-22833790-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN ANTONIO DE ARECO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010 y el Expediente N° EX-2017-22833790-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA, efectuada por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 6/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS

UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA, que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2018-09733554-APNDNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-09734054-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.04.20 20:48:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.20 20:48:41 -0300

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de
Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
PRIMER AÑO					
A	Programación I	Cuatrimestral	96	Presencial	
B	Matemática I	Cuatrimestral	96	Presencial	
C	Resolución de problemas de informática	Cuatrimestral	80	Presencial	
D	Problemática de las ciencias sociales	Cuatrimestral	80	Presencial	
E	Programación II	Cuatrimestral	96	Presencial	
F	Matemática II	Cuatrimestral	96	Presencial	
G	Arquitectura de computadoras	Cuatrimestral	96	Presencial	
H	Sociedad, educación y TIC	Cuatrimestral	80	Presencial	
SEGUNDO AÑO					
I	Programación III	Cuatrimestral	96	Presencial	
J	Ingeniería en software	Cuatrimestral	96	Presencial	
K	Matemática III	Cuatrimestral	96	Presencial	
L	Didáctica de la informática	Cuatrimestral	96	Presencial	
M	Conceptos de sistemas operativos	Cuatrimestral	80	Presencial	
N	Ciencias de la computación	Cuatrimestral	96	Presencial	
O	Base de datos	Cuatrimestral	96	Presencial	
P	Pedagogía y Psicología del aprendizaje	Cuatrimestral	80	Presencial	
TERCER AÑO					
Q	Programación orientada a objetos	Cuatrimestral	96	Presencial	
R	Probabilidad y estadística	Cuatrimestral	96	Presencial	
S	Tecnología educativa	Cuatrimestral	96	Presencial	
T	Redes y comunicación de datos	Cuatrimestral	80	Presencial	
U	Inglés técnico	Cuatrimestral	64	Presencial	
V	Recursos informáticos en educación	Cuatrimestral	96	Presencial	
W	Problematización docente	Cuatrimestral	80	Presencial	
X	Gestión educativa	Cuatrimestral	80	Presencial	
Y	Lectura y escritura académica	Cuatrimestral	64	Presencial	
CUARTO AÑO					
Z	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	64	Presencial	
AA	Producción de materiales educativos	Cuatrimestral	80	Presencial	
AB	Práctica educativa I	Cuatrimestral	128	Presencial	
AC	Electiva I	Cuatrimestral	64	Presencial	1 *

IF-2018-09733554-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AD	Práctica educativa II	Cuatrimestral	128	Presencial	
AF	Electiva II	Cuatrimestral	64	Presencial	
AG	Proyecto final de carrera	Cuatrimestral	200	Presencial	2 *
AH	Enseñanza en contextos virtuales	Cuatrimestral	96	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 3032 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El plan de estudio tiene previsto del dictado asignaturas electivas de cursada obligatoria, la que podrá estar sujeta a cambios y/o modificaciones.

2 * Requiere tener el 80% de las asignaturas regularizadas y para aprobar, todas las asignaturas del plan aprobadas.

IF-2018-09733554-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2018-09733554-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2017-22833790- -APN-DNGU#ME UN DE S. A. DE ARECO – PROF. U EN
IFORMAT. - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.06 17:15:16 -03'00'

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.03.06 17:15:16 -03'00'

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO, SEDE SAN ANTONIO DE ARECO

Desempeñar la docencia en el área de informática en todos los niveles educativos de la educación formal, en la educación no formal, informal, en la modalidad presencial y a distancia.

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las disciplinas de su incumbencia, en todos los niveles del Sistema Educativo en Instituciones públicas y privadas.

Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la informática y sobre software de base y hardware apropiado para la tarea educativa.

Participar en equipos interdisciplinarios para la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos en los cuales se involucren problemas de las disciplinas de su incumbencia.

Realizar estudios de factibilidad, proyectar, diseñar, operar, mantener, asesorar, planificar, dirigir y poner en marcha un laboratorio de informática.

Participar en procesos de evaluación y en la elaboración de diseños curriculares principalmente a nivel áulico e institucional.

Investigar en el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza de las Ciencias informáticas.

Diseñar, aplicar y evaluar estrategias de enseñanza, materiales didácticos y proyectos institucionales en el campo de las tecnologías informáticas educativas. Elaborar, evaluar y seleccionar software en función de los requerimientos, tanto de su propia disciplina como en otras disciplinas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-09734054-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2017-22833790- -APN-DNGU#ME UN DE S. A. DE ARECO – PROF. U EN
IFORMAT. - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 3071517564
Date: 2018.03.06 17:17:27 -03'00'

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT
3071517564
Date: 2018.03.06 17:17:27 -03'00'